



PROGRAMA DE COACHING PROFESIONAL PARA PROFESIONALES DE IGUALDAD DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En el marco del programa de formación “Género e Igualdad de Oportunidades: Aplicación en la Intervención en la Administración Pública”, dirigido al personal técnico de igualdad en la Administración Local, así como de la Administración Pública de Navarra, tras la realización de los primeros módulos formativos, el INAI vio la necesidad y pertinencia de completar esa formación con un proceso de acompañamiento a las profesionales que participaban en la misma.

OBJETIVO GENERAL

- Promover el empoderamiento de Agentes y personal técnico de Igualdad de Navarra como vía para la consolidación de esta figura profesional y el afianzamiento en su ámbito de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el empoderamiento individual de las Agentes de Igualdad.
- Aplicar el coaching individual como vía para su empoderamiento.
- Promover el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las profesionales para su aplicación en el ámbito profesional y laboral.

CONTENIDOS

Diagnóstico de partida

La propuesta de intervención a través de un programa de *coaching* profesional se inició mediante un diagnóstico inicial con el fin de identificar las necesidades individuales de refuerzo y acompañamiento que manifestaban.



Proceso

El *coaching* individual es a la vez una estrategia y un proceso de aprendizaje y de cambio que permite a cualquier persona que se implique en este proceso liberar al máximo su potencial de modo que mejoren su nivel de satisfacción y eficacia, tanto en el ámbito personal como laboral, y a que alcance las metas vitales –personales y profesionales– que se proponga.

Se utilizó el modelo de *coaching coactivo*. Se denomina “coactivo” porque supone la colaboración y participación activa y comprometida en el proceso tanto del/de la *coach* (o entrenador/a) como del/de la *coachee* (cliente/clienta, persona entrenada).

En este programa se establecieron relaciones de *coaching* individual, centradas en el ámbito profesional de las personas participantes. El proceso se basó en el establecimiento de una relación de *coaching* (1 *coach* - 1 *coachee*) por participante, desarrollada mediante sesiones de *coaching* de una duración determinada (en torno a una hora) que se tuvieron con cada participante de manera presencial o telefónica durante el año 2008 (diez sesiones).

El proceso comprende los siguientes aspectos:

1. Selección de las personas participantes

El INAI decidió los requisitos que tendrían que cumplir las personas participantes en el periodo 2008 y seleccionó a siete personas para dicho periodo.

2. Sesiones de coaching

Se realizaron 1+10 sesiones de *coaching*, es decir once sesiones en total, a lo largo de 2008, la primera de las cuales se ofrece como “sesión de prueba”. Tras esta primera sesión, las personas participantes pudieron abandonar o seguir, en cuyo caso se comprometieron a completar todo el proceso (diez sesiones).

Sesión inicial

En esta sesión, presencial, se le explica a la persona participante qué es el *coaching* y cómo se va a desarrollar el programa, la sesión inicial y el resto de sesiones, y el trabajo y la comunicación entre sesiones; además de establecer su "alianza", que incluye aspectos como la confidencialidad, el acuerdo de *coaching*, los compromisos adquiridos, el modo de comunicación. La duración de esta sesión se estima entre 60 min. y 90 min.

Desarrollo: 10 sesiones de trabajo

A partir de la sesión inicial, la relación de *coaching* se desarrolla a lo largo de 10 sesiones de trabajo. Se realizaron cinco sesiones por participante sean presenciales, y el resto telefónicas. La duración de cada sesión fue de entre 45 min. y 60 min.

3. Seguimiento y evaluación del proceso y reporte del mismo

Al final de las sesiones, se elaboró un informe de evaluación del programa: cambios de actitud y comportamiento, cambios en la eficacia del desempeño laboral, progreso profesional e individual, conocimientos y habilidades adquiridas, satisfacción con el programa y debilidades del mismo.

DIRIGIDO A

Agentes de Igualdad de Navarra tanto del ámbito municipal como del ámbito foral que están participando en el programa de formación 'Género e Igualdad de Oportunidades: Aplicación en la Intervención en la Administración Pública'.